

AGENDA IMPOSITIVA JUNIO 2022

Conceptos	Vencimientos									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Impuesto a las Ganancias (*)										
Estudio de Precios de Transferencia y F. 2668 cierre de ejercicio 09-2021	23		24		27		28		29	
Informe Maestro: Ejercicios cerrados en 06/2021	23		24		27		28		29	
Anticipo Personas Jurídicas		13			14			15		
Sociedades – Art. 69 Presentación DDJJ Empresas con cierre comercial Enero 2022		13			14			15		
Sociedades – ganancias Balances en PDF cierre Diciembre 2021					30					
Monotributo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Periodo Junio 2022					21					
Sicore (*)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Retenciones y Percepciones practicadas de 16/5/2022 a 31/5/2022: DDJJ e ingreso del saldo		9			10			13		
Pago a cuenta: 01/06/2022 a 15/06/2022		21			22			23		
Sire (*)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Retenciones y Percepciones practicadas de 16/5/2022 a 31/5/2022: DDJJ e ingreso del saldo		9			10			13		
Pago a cuenta: 01/06/2022 a 15/06/2022		21			22			23		
Impuesto al Valor Agregado (*)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
DDJJ Mensual Pres. Periodo Fiscal Mayo2022	21		22		23		24		27	
PYMES Ingreso 03-2022 Micro y pequeñas PAGO	21		22		23		24		27	
Actividad Agropecuaria. DDJJ Mensual e Ing. Anual Cierre Mayo 2022	21		22		23		24		27	
IVA Listo	21		22		23		24		27	
CITI (*)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
CITI Escribanos DDJJ Mayo 2022					30					
Impuestos Internos (*)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
DDJJ MAYO 2022		21			22			23		
Procedimiento (*)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Régimen de Información AFIP Imprentas e Importadores DJ 03/2022					15					
Libro Iva Digital Mayo 2022	21		22		23		24		27	
Régimen Informativo de Compras y Ventas: DJ Mayo 2022	21		22		23		24		27	
Controlador Fiscal de Nueva Tecnología: Informes	4º Semana 5/2022				6					
	1º Semana 06/2022				13					
	2º Semana 06/2022				21					
	3º Semana 06/2022				27					
	DDJJ Mayo 2022				7					
Autoimpresores Exentos y RI: DDJJ 03/2022					15					
Régimen informativo 05/2022 CAI Autoimpresores	21		22		23		24		27	
Reg. Nac. de la Seg. Soc. y Obras Soc. (*)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Trabajadores Autónomos y Beneficiarios que reingresen a la actividad. Aportes Mayo 2022 SIJP.		6			7			8		
Aportes y Contribuciones Servicio Doméstico Voluntario 5/2022					15					
Aportes y Contribuciones Servicio Doméstico Obligatorio 5/2022					10					
Empleadores. "SICOSS", DDJJ Mayo 2022		9			10			13		
Ingresos Brutos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ARCIBA DDJJ Mayo 2022– C.A.B.A. (*)					7					
Convenio multilateral		15			16		21		22	
Contribuyente local CABA		13		14		15		16		21
Contribuyentes directos-pagos mensuales Bs. As.	4 anticipo 2022(*)									1
	5 anticipo 2022(*)	21	22	23	24	27	28	29	30	
Pcia. Bs. As. Percep.1/5/2022 al 31/5/2022					10					
Pcia. Bs. As. Reten. 2º quinc Mayo 2022					10					
Pcia. Bs. As. Reten. 1º quinc Junio 2022					24					

Referencias: (*) Según C.U.I.T. terminada en

AGENDA IMPOSITIVA JUNIO 2022

GANANCIAS DEDUCCIONES DE LA 4º CATEGORÍA- MES DE JUNIO 2022

Concepto	Importe acumulado JUNIO \$
A) Ganancias no imponibles [art. 30, inc. a)](*)	126.282,42
B) Deduciones por carga de familia [art. 30, inc. b)]	
1. Cónyuge	117.728,63
2. Hijo	59.370,99
2.1 Hijo o hijastro incapacitado para el trabajo	118.741,97
C) Dedución especial [art. 30, inc. c); art. 79, inc. e)] (*)	252.564,83
E) Dedución especial [art. 30, inc. c); art. 82, incs. a), b) y c)]	606.155,62
F) Primas de seguros [art. 81, inc. B)]	12.000,00
G) Gastos de sepelio (art.22)	498,06

NOTA: SEGÚN ÍNDICE RIPTÉ AÚN NO PUBLICADO.

(*) CUANDO SE TRATE DE LAS RENTAS PROVENIENTES DE JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS O SUBSIDIOS DE CUALQUIER ESPECIE, MENCIONADAS EN EL INC. C) DEL ART. 79 DE LA LEY DEL GRAVAMEN, LAS DEDUCCIONES POR GANANCIAS NO IMPONIBLES Y DEDUCCIÓN ESPECIAL -PREVISTAS EN LOS INCS. A) Y C) DEL ART. 23- SERÁN REEMPLAZADAS POR UNA DEDUCCIÓN ESPECÍFICA EQUIVALENTE A SEIS (6) VECES LA SUMA DE LOS HABERES MÍNIMOS GARANTIZADOS QUE FIJE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) EN LOS MESES DE MARZO Y SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, SIEMPRE QUE ESTA ÚLTIMA SUMA RESULTE SUPERIOR A LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES ANTEDICHAS.

EL HABER MÍNIMO GARANTIZADO ESTABLECIDO PARA EL MES DE MARZO 2022 Y SIGUIENTES,
ASCIENDE A LA SUMA DE \$32.630,40